

Estándar de competencias profesionales

Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema

Familia Profesional	Agraria
Nivel	2
Código	ECP0718_2
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/693/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Determinar el estado sanitario de los cultivos ecológicos, recopilando la información requerida, para seleccionar posteriormente el tratamiento indicado a aplicar, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de agricultura ecológica.

IC1.1 Las unidades de muestreo se señalan en el terreno según el protocolo establecido.

IC1.2 Las estaciones y elementos de captura y seguimiento de trampas, placas engomadas, feromonas, cebos, entre otros, se ubican en el terreno, con los medios establecidos.

IC1.3 Las estaciones y elementos de captura y seguimiento se revisan, mediante visitas de reconocimiento con la frecuencia establecida.

IC1.4 Los datos de capturas y los síntomas y daños detectados en los cultivos ecológicos se registran en los soportes indicados.

IC1.5 Los datos climáticos y, en su caso, de estaciones de aviso, se recopilan, actualizándolos según las indicaciones técnicas.

IC1.6 La fauna auxiliar, plagas, enfermedades, carencias nutricionales, malas hierbas y fisiopatías más frecuentes se identifica, cuantificándola con el asesoramiento técnico preciso.

IC1.7 Las muestras afectadas por agentes no identificados se preparan para su envío al laboratorio o estación fitopatológica correspondiente siguiendo el protocolo establecido.

EC2 Aplicar técnicas y métodos ecológicos para minimizar la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada aumentando la biodiversidad del agroecosistema, cumpliendo la normativa aplicable.

IC2.1 Los setos y demás infraestructuras ecológicas como estanques, refugios y nidos para fauna auxiliar, entre otros, permanentes o transitorias se instalan, manteniendo un equilibrio entre fitoparásitos y sus depredadores.

IC2.2 Los métodos culturales de elección de variedades, de época de siembra y de recolección y uso de plantas cebo, entre otros, se aplican, seleccionándolos en función de su efecto sobre plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.

IC2.3 Los métodos físicos de: trampas, barreras, quemadores de vegetación, acolchados vegetales, entre otros se aplican minimizando la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.

IC2.4 Los métodos biotécnicos como: feromonas y bandas fotoselectivas, entre otros, se aplican reduciendo la incidencia y los daños de las plagas.

IC2.5 Los depredadores y parasitoides se sueltan en el momento indicado y con las técnicas recomendadas, siguiendo especificaciones técnicas.

EC3 Aplicar productos fitosanitarios ecológicos, para minimizar la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada en los cultivos ecológicos de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.1 Los vehículos, máquinas, aperos y herramientas utilizadas en la aplicación se preparan, calibrándolas en función el método de control empleado.

IC3.2 Los productos ecológicos empleados para el control y manejo de la sanidad se seleccionan en función de la valoración sanitaria del cultivo, con el asesoramiento técnico requerido.

IC3.3 Los extractos de plantas y los minerales de origen natural se preparan, dosifican y se aplican, siguiendo las recomendaciones técnicas.

IC3.4 Los insecticidas vegetales y de microorganismos se aplican de la forma y a las dosis recomendadas.

IC3.5 Las máquinas, aperos y herramientas empleados se limpian, según los protocolos establecidos, manteniéndolas en estado de uso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de seguimiento y detección de plagas y enfermedades. Estadillos para toma de datos y elaboración de curvas de vuelo. Equipos de estimación de riesgo de enfermedades. Medios de accionamiento y tracción. Equipos para la aplicación de productos fitosanitarios tanto autopropulsados como por tracción. Equipos y material de control de aplicación de productos fitosanitarios. Productos fitosanitarios autorizados en agricultura ecológica. Contenedores para su almacenamiento y transporte. Contenedores para gestión de residuos y envases. Material para delimitar, señalizar y proteger zonas tratadas. Equipos de protección individual.

Información utilizada o generada

Estadillos y material para toma y registro de datos de capturas y para elaboración y estimación de curvas de vuelo. Información de estimación de riesgo de enfermedades. Manuales de entomología aplicada. Manuales de producción ecológica. Fichas de campo. Mapas meteorológicos. Manual de productos fitosanitarios autorizados en agricultura ecológica. Sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios. Normativa sobre uso sostenible de productos fitosanitarios. Fichas con información sobre fecha, duración, rendimiento e incidencias de las operaciones realizadas. Normativa sobre producción de cultivos ecológicos. Normativa de riesgos laborales, de calidad y seguridad alimentaria.